YOLANDA DEL CERRO BERGANZA (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: a50960310b78239133aa392d5afd4ba8

Raquel García López (2 de 2)
Técnico de Administración General
Fecha Firma: 05/11/2026
HASH: 4e0deb0d9fe806e3a76b04db73671b6d

Resolución de Alcaldía
Expediente: 745/2026
Asunto: Acta Comisión Evaluadora Presupuestos Participativos 2027

Visto el decreto de alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2026 por el que se nombra a la Comisión Evaluadora de las propuestas recibidas para los Presupuestos Participativos 2027.

Existiendo quórum, al asistir la totalidad de las personas nombradas en la Comisión a la reunión celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el 4 de noviembre de 2026 a las 11.00 horas, se procede en primer lugar a nombrar a Raquel García López como secretaria de la sesión y se procede a la evaluación, debate y votación sobre las propuestas recibidas, tras lo que se levanta acta con el siguiente resultado:

1. **Parque Canino Municipal:** Están en proceso los trámites para la construcción de un pequeño parque canino con menor equipamiento del que se detalla en esta propuesta. Aceptada.
2. **Limpieza y concienciación:** Se puede aceptar la creación de una campaña de concienciación y la instalación de más papeleras en el municipio, no los trabajos de limpieza o de poda, que son trabajos cotidianos que se realizan por el personal municipal disponible de manera periódica. Aceptada parcialmente: *Debería haber más papeleras. Que se haga una campaña de concientización para que la gente haga uso de las papeleras y que se recojan las cacas de los perros.*
3. **Acondicionamiento c/Vereda del Pulpo:** Dicha zona no es de propiedad municipal, por lo que el Ayuntamiento no puede actuar sobre la misma. El mantenimiento y limpieza de los terrenos es responsabilidad de los propietarios. Rechazada.
4. **Instalación de isletas con vegetación**: En la propuesta recibida no se detallan las calles donde instalarlo. Es una intervención compleja técnicamente y la mayoría de calles no tienen tamaño para ello. Rechazada.
5. **Acondicionar rutas de senderismo**: Los ayuntamientos no cuentan con autorización para actuar sobre los entornos naturales de la ribera de los ríos, sino que son las Confederaciones Hidrográficas, en este caso la del Tajo. Aceptada parcialmente: *Acondicionar los caminos*

Cód. Validación: 4CEMGCSYTY6NGESESYDFRMLTD
Verificación: https://anoverdetajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

rurales municipales y crear una red de rutas de senderismo debidamente señalizadas que conecten con el río Tajo. Esta intervención promoverá el deporte al aire libre y los hábitos de vida saludables.

6. **Baños públicos Plaza de España**: Dicha ubicación está configurada como una vía pública de acceso a la Plaza de España. Además, de manera subterránea existen instalaciones que dificultan técnicamente la construcción en la superficie. Rechazada.
7. **Espacio Joven:** No se concreta el espacio municipal ya existente en el que realizarlo, dado que una nueva construcción no sería viable con 40.200€. Aceptada reformulada: Habilitación de algún recinto municipal como Espacio Joven, para que los jóvenes puedas estar y pasar las tardes de frío y de lluvia en invierno.
8. **Añover seguro, pasos de peatones accesibles y mejor iluminados**: No se concreta los pasos de peatones sobre los que actuar para cuantificar la inversión. Aceptada.
9. **Paseo Vereda del Pulpo, para un día a día mejor:** Dicha zona no es de propiedad municipal, por lo que el Ayuntamiento no puede actuar sobre la misma. El mantenimiento y limpieza de los terrenos es responsabilidad de los propietarios. Rechazada.
10. **Reforma Parque de la Constitución (Los Pitufos):** Aceptada.
11. **Fuente de la Veracruz:** El Ayuntamiento ya ha elaborado una memoria técnica para la remodelación de este espacio y se ha recibido una subvención para llevarla a cabo. Rechazada.
12. **Iluminación de monumentos:** Aceptada.

En Añover de Tajo, a fecha de firma digital.

Fdo: Yolanda Del Cerro Berganza
La Presidenta de la Comisión

Fdo: Raquel García López
La Secretaria de la Comisión

Cód. Validación: 4CEMGCSYTY6NGESESYDFRMLTD
Verificación: https://anoverdetajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2